

700633

Guayaquil, Noviembre 15 del 2019 ✓

Sra. Ec.
NEREIDA NOEMI ALAVA GARCES
Ciudad

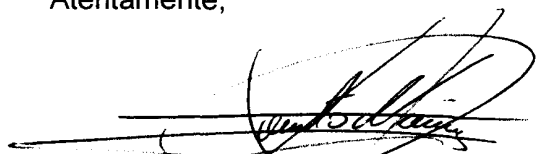
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía LUBRIFONS S. A., en sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de reelegirla Presidente de la empresa. De acuerdo con el Estatuto Social corresponde a usted, reemplazar al Gerente General en caso de ausencia, presidir las Juntas Generales de Accionistas; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 13 de Enero del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Enero del 2015.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

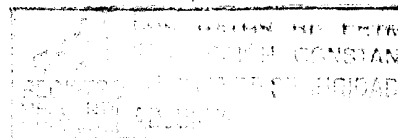

Lcdo. Fausto Orlando Núñez Solano
Gerente General

Guayaquil, Noviembre 15 del 2019

ACEPTO EL CARGO DE PRESIENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.


EC. NEREIDA NOEMI ALAVA GARCES
C.C. 1205105735







NUMERO DE REPERTORIO: 59.533
FECHA DE REPERTORIO: 11/dic/2019
HORA DE REPERTORIO: 15:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LUBRIFONS S.A.**, a favor de **NEREIDA NOEMI ALAVA GARCES**, de fojas **63.353 a 63.356**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.516**.

ORDEN: 59533



Guayaquil, 12 de diciembre de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0157749